



Referencia:	19/2025/BCPROV-PER
Procedimiento:	Bases y convocatoria de procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo
Asunto	promoción interna y mediante el procedimiento de concurso de méritos, de varias plazas vacantes de Oficial 1ª pertenecientes a la plantilla de personal laboral

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de alegaciones, al que hace referencia la base octava § 3º de las bases, para cubrir, en promoción interna, mediante concurso de méritos, las plazas vacantes de Oficial de Primera en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, se hace pública el resultado definitivo de la valoración de los méritos:

APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
RUIZ BARREIRO	JESÚS MARIA	17
QUINTANILLA EZQUERRO	JOSÉ	17
RAMOS DÍEZ	PEDRO CARLOS	16,13
CITORES GIL	MARCOS ANTONIO	15,96
SANZ MOLINERO	MARIA DEL PILAR	15,42
RODRIGUEZ ALISTE	MIGUEL ÁNGEL	15,31
PÉREZ IGLESIAS	SANTOS	15,93
SOTO PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	14,5
SOBERÓN GAMA	PEDRO MANUEL	12,42
DÍEZ GOZÁLEZ	JOSÉ LUIS	12,29

Las plazas actualmente en situación de vacante, en la plantilla de personal laboral del ayuntamiento de Burgos, son las que a continuación se relacionan:

Categorías	Sección	Puestos
Vigilantes:	Fomento:	Vigilante
	Medio Ambiente y Sanidad:	Vigilante
Oficiales de primera:	Brigada de obras:	Oficial de 1ª minipala
		Oficial de 1ª camión contenedor
		Oficial de 1ª motoniveladora
		Oficial de 1ª conductor camión bacheo
		Oficial de 1ª conductor remolque bacheo
		Oficial de 1ª rodillo tándem bacheo



		Oficial de 1ª albañilería (5 puestos)
		Oficial de 1ª soldador
	Almacenes:	Oficial de 1ª albañilería (2 puestos)
		Oficial de 1ª pintura
		Oficial de 1ª herrería
		Oficial de 1ª electricidad
		Oficial de 1ª carpintero
	Ingeniería Industrial y Tráfico:	Oficial de 1ª señalización
		Oficial de 1ª electricista

A los efectos de lo previsto en la base octava § 4º de las bases que rigen la convocatoria, los aspirantes habrán de optar por las plazas que se encuentren vacantes en dicho momento en el orden de prelación indicado, para la cual presentarán en el plazo de 10 días naturales, a contar a partir de la publicación del presente anuncio, por escrito dirigido a la Sección de Personal del Ayuntamiento su relación de preferencia, a fin de que de acuerdo con su orden de prelación se les asigne la plaza por la que opten preferentemente. De no optar por ninguna, en el plazo conferido, se entenderá que desisten en su derecho.

En Burgos a 10 de junio de 2026